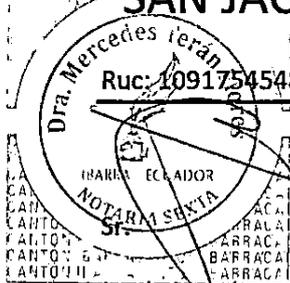


a. Ver
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO

"SAN JACINTO" TRANSSANJACINTOTSJ S.A.



Ruc: 1091754548001

Fecha de Constitución: 16/02/2016

San Jacinto – Jacinto Jijón y Caamaño – Mira – Carchi

J.J. Caamaño a, 20 de Marzo de 2018

Jonas Narváez
NOTARIA SEXTA

Presente.-

De mis consideraciones

Me es grato comunicarle que en Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Comercial Mixto "SAN JACINTO" TRANSSANJACINTOTSJ S.A., domiciliada en la Parroquia de J. J. Caamaño, Cantón Mira, Provincia del Carchi; de nacionalidad Ecuatoriana realizada el 19 de Febrero de 2018, en las instalaciones de la compañía se nombro a usted como Presidente de la misma por un período de dos años.

Sírvase aceptar la designación hecha a su persona.

Atentamente,

Sr. Silvio Lapa

Gerente General de la Compañía de Transporte Comercial Mixto "SAN JACINTO" TRANSSANJACINTOTSJ S.A.

Dejo expresar constancia de mi aceptación para desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía de Transporte Comercial Mixto "SAN JACINTO" TRANSSANJACINTOTSJ S.A.

J.J. Caamaño a, 20 de Marzo de 2018

Sr. Jonás Narváez

CC. 040155384-7

Nacionalidad Ecuatoriana

Domicilio San Jacinto – J.J. Caamaño diagonal a la cancha de Vóley

Nº TRAMITE: 92811-0041-18
DOCUMENTO: Nomenclamento
EXP: 707032



3/12/18 15:01



Factura: 001-003-000052122



20181001006D01479

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181001006D01479

Ante mí, NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) SILVIO LARA MORENO portador(a) de CÉDULA 1000926855 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MIRA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EDISON JONAS NARVAEZ BELTRAN portador(a) de CÉDULA 0401553847 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MIRA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva un original. IBARRA, a 22 DE MARZO DEL 2018, (11:00).

Silvio Lara Moreno
SILVIO LARA MORENO
CÉDULA: 1000926855



Edison Jonas Narvaez Beltran
EDISON JONAS NARVAEZ BELTRAN,
CÉDULA: 0401553847



Mercedes Teran Flores

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



NOTARIA SEXTA